



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MAGISTERIAL
DEPARTAMENTO DE CARRERA MAGISTERIAL

PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS DOCENTES EN EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE CARRERA
MAGISTERIAL ETAPA XXIII

DOCENTES

1. Cumplir con los requisitos para participar en el Programa de acuerdo a los Lineamientos Generales vigentes.
2. Acceder al Sistema en la dirección <http://pii.secolima.gob.mx/cm> y entrar al apartado "Generar una Cédula Electrónica de Inscripción de Carrera Magisterial por cada plaza que desee participar, ahí encontrará un manual de usuario para descargar. El acceso al sistema por docente, será a través de su RFC, tanto en usuario como en contraseña.
3. Si se inscribió en la etapa pasada, solo tendrá que actualizar la información de lo(s) registro(s) de participación. Si no participó en la etapa pasada, tendrá que generar una Cédula Electrónica de Inscripción en Blanco por cada plaza que desee inscribir.
4. Imprimir la(s) Cédula(s) Electrónica(s) que el Sistema genera.
NOTA: las Cédulas Electrónicas de Inscripción, en este instante, saldrán sin el apartado de firmas por parte de los responsables de su validación, por lo que NO servirán como un documento oficial y solo serán un documento informativo que servirán para la posterior Inscripción del Docente.
5. Entregar la(s) Cédula(s) Electrónica(s) al Presidente de Consejo Técnico, quien tendrá la responsabilidad de validar la participación y los registros de inscripción.
6. Una vez validado(s) los registro(s) de inscripción por el Presidente de Consejo Técnico, imprimir de nuevo la(s) Cédula(s) Electrónica(s) de Inscripción, donde ya contendrán el apartado de firmas por parte de los responsables, se tendrán que entregar al Presidente de Consejo Técnico.

PRESIDENTE DE CONSEJO TÉCNICO

1. Conformar el Consejo Técnico o equivalente en su Centro de Trabajo.
2. Identificar cuáles docentes desean participar en el Programa de conformidad con las bases de la Convocatoria de Inscripción y cumplan con los requisitos de acuerdo a los Lineamientos Generales 2011 vigentes.
3. Conformar el Acta Constitutiva del Consejo Técnico. El Acta podrá ser generada a través del Sistema, o en un formato en blanco llenada en máquina de escribir o a mano.
4. Solicitar a cada docente participante una Cédula Electrónica de Inscripción. Éstas saldrán sin el apartado de firmas.
5. Acceder al Sistema en la dirección <http://pii.secolima.gob.mx/cm> y entrar al apartado "Inscribe a tu Consejo Técnico o Equivalente" para así conformar la Lista de Participantes, integrando en él cada uno de los folios de Inscripción, de acuerdo a cada una de las Cédulas Electrónicas de Inscripción.
6. Validar la información y la participación de cada Docente.
7. Una vez validados cada uno de los participantes, imprimir el Reporte Preliminar de Inscripción.
8. Solicitar a cada participante que vuelva a imprimir la Cédula Electrónica de Inscripción, que ya saldrá con el apartado de firmas puesto que ya estarán validadas. La Cédula Electrónica saldrá en 3 copias, y ya que estén firmadas y selladas, una se entrega al docente, una se queda en el expediente del Consejo Técnico del docente, y otra se integra a la documentación que se entregará al Departamento de Carrera Magisterial.
9. Conjuntar la documentación del Consejo Técnico Inscrito: Acta Constitutiva, Reporte Preliminar de Inscripción, Cédulas Electrónicas de Inscripción con el apartado de firmas, y los expedientes de los docentes que participen por primera vez.
10. Entregar la documentación al enlace de Carrera Magisterial en el CEDE correspondiente.

ATENTAMENTE



Profra. Alba Luz Vaca Ramírez

Jefa del Departamento de Carrera Magisterial
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
C. S. E. E. C.
COORDINACIÓN DE
CARRERA MAGISTERIAL